

| | | |
|---------------------------------|-------------------------|--------|
| (19) ES (11) (21) (22) | NUMERO 268017 | (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1983

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|---|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (81) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>F02M 29/85</i> |
|--------------------------|---|

| |
|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "DISPOSITIVO PARA ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES". |

| |
|---------------------------|
| (71) SOLICITANTE (S) |
| DON CARLOS FORCADA PARRA. |

| |
|-----------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| MADRID.- C/ Discobolo, número 57. |

| |
|----------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
| EL MISMO SOLICITANTE |

| |
|-----------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
| EL MISMO SOLICITANTE. |

| |
|-----------------------|
| (74) REPRESENTANTE |
| DON JOSE PONS TORRES. |

La presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere, como su título indica, a un "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUE--MADORES Y SIMILARES", de diseño completamente nuevo tanto en España como en el extranjero y que presenta importantes ventajas sobre cuantos con análoga función se han venido empleando hasta la fecha, ventajas que residen principalmente en -- los siguientes puntos:

10 1º.- Proporciona un sensible ahorro de combustible, (del orden del 15%), al permitir una mejor combustión de la mezcla combustible-aire.

2º.- Al ser la combustión muy completa, la instalación resulta sensiblemente menos contaminante.

15 3º.- La potencia y rendimiento del motor aumentan, a igualdad de consumo de combustible.....

4º.- Puede emplearse indistintamente en motores de nuevo diseño o ya existentes, sin que sea preciso realizar en ellos ninguna modificación.

20 5º.- Es de gran sencillez constructiva, lo que permite su fabricación a un coste unitario muy reducido.

25 El dispositivo funciona a base de proporcionar al combustible una elevada turbulencia, con lo que se logra una mezcla más íntima con el aire y por tanto una mejor combustión.

En la hoja única de planos que se acompaña, se muestra con suficiente detalle una de las posibles realizaciones prácticas del modelo, a título de mero ejemplo y por consiguiente sin carácter limitativo alguno.

30

La figura 1 muestra una sección frontal del dispositivo, mientras que la figura 2 muestra un detalle de una variante realizada y la figura 3 muestra en esquema - un caso de utilización, con el dispositivo instalado en un motor de explosión, a continuación de la bomba de alimentación de combustible.

35

El dispositivo consta de un cuerpo (1), en cuyo interior se encuentra un elemento generador de turbulencia (2) que deja una cámara anular de turbulencia (3) entre él y el cuerpo (1), presentando un canal longitudinal (4) que lo recorre de extremo a extremo. Este elemento (2) se construye de material dotado de magnetismo permanente, lo que contribuye a mejorar la turbulencia.

40

45

El combustible, procedente del depósito de combustible (5) penetra por la boquilla de entrada (6) y abordan el dispositivo por la boquilla de salida (7). A la salida de la cámara de turbulencia (3) existe un bloque (10), que forma otra cámara de turbulencia (9). El combustible al moverse libera una bola (8) que descubre un orificio que une la cámara (9) con la boquilla de salida (7). Este orificio está provisto de cortes radiales (11). La existencia de la bola

50

refuerza el efecto de turbulencia creado en las cámaras (3) y (9).

En la figura 3 se muestra el dispositivo (12) intercalado entre la bomba de alimentación (13) y el motor (14).

El modelo es realizable en diversas formas y con los materiales adecuados, siendo susceptible de experimentar modificaciones de detalle siempre que no se alteren sus características esenciales.

- NOTA -

Los puntos de innovación que constituyen el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad por veinte años son las siguientes:

REIVINDICACIONES

1º.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES", caracterizado por consistir en un cuerpo exterior provisto de boquillas de entrada y salida en sus extremos y con una pieza en su interior que fuerza al combustible a pasar por una cámara anular situada por su exterior, con la consiguiente creación de turbulencia en la corriente líquida. La pieza es de material magnético con un taladro longitudinal, para reforzar la turbulencia.

2º.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES",

según reivindicación anterior, caracterizado porque a la salida de la cámara anular existe un bloque que forma una segunda cámara de turbulencia, tras de la cual pasa por un taladro provisto de cortes radiales y protegido por una bola que es retirada de la boca del taladro por efecto de la corriente turbulenta, tras de la cual la corriente de combustible pasa al motor o quemador.

80
30.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN DE --
COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES",
85 según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la posibilidad de ser utilizado tanto para motores de explosión como para quemadores de cualquier tipo.

40.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE --
COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES",
90 según reivindicaciones anteriores caracterizado porque su uso proporciona ahorros de consumo de combustible del orden del 15%, permitiendo además unas emisiones menores de productos contaminantes.

50.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE --
95 COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque puede utilizarse tanto en motores o quemadores de nuevo diseño como ya existentes, sin que sea preciso realizar modificación alguna en estos últimos.

100 60.- "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DE --

COMBUSTIBLE A MOTORES DE EXPLOSION, QUEMADORES Y SIMILARES".

Tal y como se describe en la memoria --
que antecede y para los fines en ella especificados, consta
la presente memoria de cinco hojas escritas a máquina por --
una sola de sus caras.

105

Madrid, 20 de octubre de 1.982.

EL AGENTE OFICIAL.

JOSE PONS TORRES
P. P.

FIGURA - 2

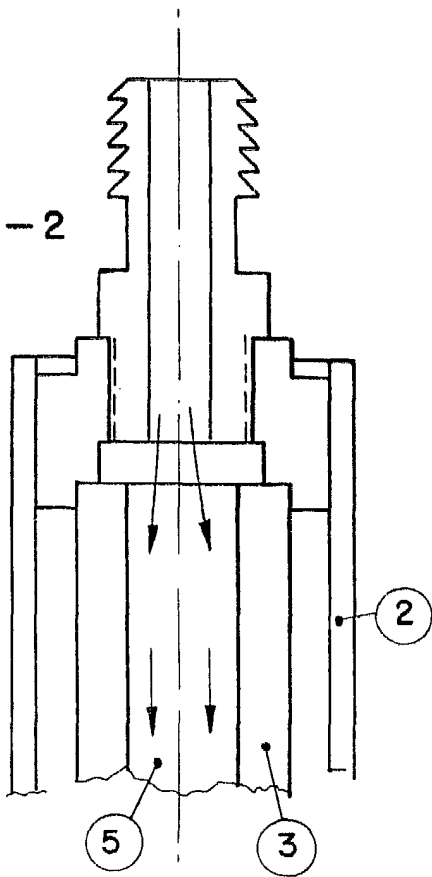


FIGURA - 1

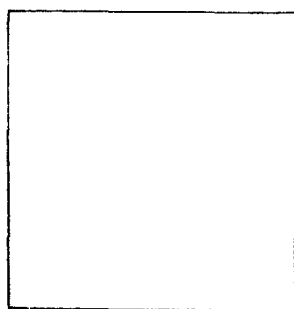
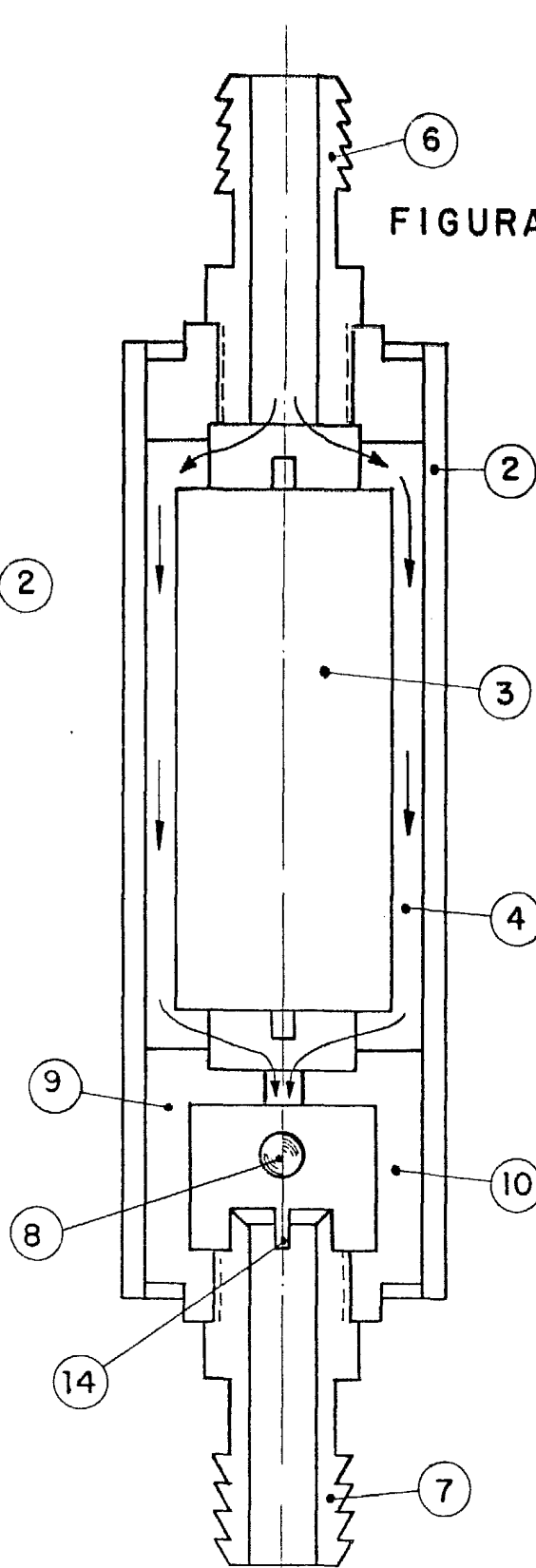


FIGURA - 3

26/10/1982
 JOSE PONS TORRES
 P. P.
 ESCALA VARIABLE